



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogacía General e Igualdad de Género

Fecha de Elaboración: 25 de noviembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de diciembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04


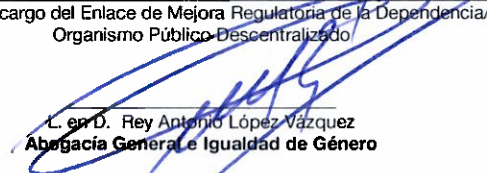
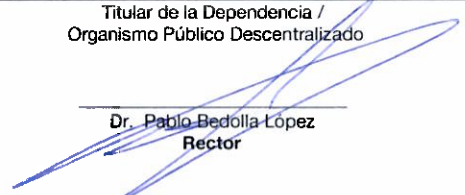
CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
001	Reglamento de Estudiantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.					Reformar el Reglamento de Alumnos existente en razón de algunas deficiencias presentadas, con el objeto de establecer las normas que regulen la relación entre la Universidad y los estudiantes de la UMB, en atención al ingreso, promoción, permanencia y hasta la conclusión de sus estudios en un marco de no discriminación y trato equitativo.	12/2019	A través del oficio número UMB/210C3001020000L-063/2019, el Director Académico informa que a la fecha se han colegiado 63 artículos de los 108 que conforman el Instrumento; por lo que estima que se cuenta con un 59% de la integración del Reglamento de Alumnos, manifestando que se contará con la propuesta integrada al 100% hacia el 15 de marzo del año en curso; atento a ello, en fecha 28 de marzo de 2019, a través del oficio con numeral UMB/210C30010000100S-0241/2019, se remitió el proyecto normativo con las modificaciones, comentarios y sugerencias respectivas a la Dirección Académica.  Atento a ello, en fecha 29 de agosto del año 2019, la Dirección Académica, a través del oficio número UMB/210C3001020000L-295BIS/2019, remite el proyecto denominado "Reglamento de Estudiantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario", en atención al lenguaje incluyente; derivado de ello, la Abogacía General e Igualdad de Género, realizó la segunda revisión. En este sentido, en fecha 30 de septiembre de 2019, a través el oficio número UMB/210C30010000100S-0778/2019, se solicitó a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, la revisión correspondiente a efecto de emitir, de ser el caso, su visto bueno; asimismo, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0839/2019, se solicitó a la Subdirección de Servicios Educativos, la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.	70%	Subdirección de Servicios Educativos



							<p>Por otra parte, en fecha 22 de noviembre de 2019, se recibió en la Abogacía General e Igualdad de Género, el oficio número 21000006S/0969/2019, a través del cual la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, remite las observaciones y sugerencias al instrumento normativo, mismas que se hicieron llegar a la Subdirección de Servicios Educativos, a efectos de ser incorporadas, de ser el caso, en el proyecto normativo, ello en fecha 25 de noviembre de 2019, a través del documento UMB/210C3001000100S-0965/2019.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: **Atento a ello, se advierte un avance del 70% respecto de lo programado, por lo que la Subdirección de Servicios Educativos manifiesta la imposibilidad de concluir con los trabajos destinados para el ejercicio en curso, en razón de las adecuaciones recién solicitadas; sin embargo, el pleno del Comité solicita continuar con las gestiones pertinentes con el objetivo de llevar a cabo la publicación correspondiente a más tardar en el primer trimestre de 2020.**  
**Derivado de lo anterior, el pleno del Comité requiere al Enlace de Mejora Regulatoria gestionar los trámites a efecto de solicitar la Reconducción correspondiente ante la CEMER.**

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Ing. Angel Bétuel Flores Fuentes Subdirector de Servicios Educativos</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>L. en D. Rey Antonio López Vázquez Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Bedólla López Rector</p>
--	--	--



Clave: 15MSU0945E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogacía General e Igualdad de Género

Fecha de Elaboración: 25 de noviembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de diciembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
002	Reglamento de Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (UESAME) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.					Elaborar el Reglamento de Estudiantes de la UESAME, con el objeto de establecer las normas que regulen la relación entre la Universidad y los estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores UESAME, en atención al ingreso, promoción, permanencia y hasta la conclusión de sus estudios en un marco de no discriminación y trato equitativo.	12/2019	La Dirección Académica y las Unidades Administrativas correspondientes, llevaron a cabo la elaboración y revisión del primer proyecto del instrumento normativo; por lo que fue remitido a la Oficina del Abogado General, a través del oficio UMB/210C3001020000L-064/2019, de fecha 6 de marzo del año 2019; derivado de lo anterior, se informa que se llevó a cabo la revisión jurídica correspondiente, por lo que en fecha 28 de marzo de 2019, a través del oficio con numeral UMB/210C30010000100S-0241/2019, se remitió el proyecto normativo con las modificaciones, comentarios y sugerencias respectivas a la Dirección Académica.  En fecha 13 de septiembre, a través del oficio número UMB/210C3001020000L-318/2019, la Dirección Académica remite el proyecto denominado "Reglamento de Estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec" a la Abogacía General e Igualdad de	40%	Dirección Académica



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

								<p>Género, con la finalidad de llevar a cabo la revisión correspondiente.</p> <p>Atento a lo anterior, después de realizar la revisión correspondiente, a través del oficio número <b>UMB/210C3001000100S-0984/2019</b>, de fecha 27 de noviembre de 2019, se remitió a la Subdirección de Servicios Educativos con las observaciones y adecuaciones sugeridas por la Abogacía General e Igualdad de Género, a efecto de realizar las adecuaciones pertinentes.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: **En este sentido, se cuenta con un avance del 40%, por lo que, la Subdirección de Servicios Educativos refiere que el atraso se deriva en razón de ser un modelo educativo diverso; en este sentido se informa que se implementarán los mecanismos necesarios a efecto de concluir con el procedimiento para llevar a buen término la integración del instrumento normativo y estar en posibilidades de publicarlo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" durante el segundo trimestre de 2020.**  
**Atento a ello, el pleno del Comité acuerda solicitar la Reconducción respectiva ante la CEMER, para estar en posibilidades de continuar con los trabajos que se deberán implementar en materia de Mejora Regulatoria.**

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Ing. Angel Betuel Flores Fuentes Subdirector de Servicios Educativos</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. en D. Rey Antonio López Vázquez Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
--	---	--



Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogacía General e Igualdad de Género

Fecha de Elaboración: 25 de noviembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de diciembre de 2019




Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
003	Emisión de Constancia de Estudios para los Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (UESAME).	Analizar el trámite correspondiente a la Emisión de Constancias de Estudios en la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec y llevar a cabo las acciones conducentes a efecto de publicarlo en el RETyS, con la finalidad de agilizar el proceso de atención.	12/2019	<p>En fecha 26 de abril de 2019, se remitieron a la Dirección Académica las observaciones pertinentes, solicitando ingresar la cédula a la plataforma RETyS; por lo que se llevó a cabo la migración de los datos respectivos en la plataforma a efecto de integrar en su totalidad la cédula, misma que a su vez fue remitida a la CEMER, posterior a la revisión por parte de Enlace de Mejora Regulatoria; sin embargo, estamos en espera de la validación de CEMER.</p> <p>En fecha 25 de noviembre de 2019, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0969/2019, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Alta del Trámite respectivo, por lo que estamos en espera de la validación correspondiente para estar en posibilidades de publicar el trámite en la plataforma de RETyS.</p>	100%					Departamento de Control Escolar

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mariana Fajardo Petrikowski Jefa del Departamento de Control Escolar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>L. en D. Rey Antonio López Vázquez Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
--	--	--



Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogacía General e Igualdad de Género

Fecha de Elaboración: 25 de noviembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de diciembre de 2019

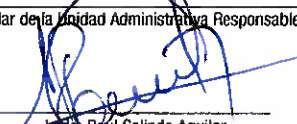
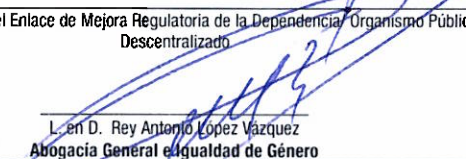

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
004	Expedición de Título Profesional de los Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (UESAME).	Analizar el trámite correspondiente a la Expedición del Título Profesional de los estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec y llevar acabo las acciones conducentes a efecto de publicarlo en el RETyS, con la finalidad de agilizar el proceso de atención.	12/2019	<p>Ahora bien, en particular a este trámite, se informa que en fecha 15 de julio de 2019, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0549/2019, se solicitó dar de alta en el sistema al Departamento de Orientación Educativa y Titulación, con la finalidad de vincular el área responsable de la prestación del trámite; por lo que la CEMER en coordinación con el Sistema Estatal de Informática, se encuentran implementando los mecanismos necesarios a efecto de realizar en la plataforma los cambios pertinentes.</p> <p>En fecha 25 de noviembre de 2019, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0969/2019, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Alta del Trámite respectivo, por lo que estamos en espera de la validación correspondiente para estar en posibilidades de publicar el trámite en la plataforma de RETyS.</p>	100%					Departamento de Orientación Educativa y Titulación

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lcdo. Paul Galindo Aguilar Jefe del Departamento de Orientación Educativa y Titulación</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
--	---	--